



Edicto

REPARTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2022

El Decreto de Alcaldía, nº. 2022002313, de fecha 11 de noviembre de 2022, resolvió aprobar la concesión de subvenciones a Asociaciones correspondientes al año 2022. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.5 de la Ordenanza Municipal de subvenciones a Asociaciones, se procede a la publicación del extracto de la resolución adoptada, para general conocimiento:

“ACUERDO

SEGUNDO: Aprobar la distribución de las Ayudas a las asociaciones para la anualidad 2022 de conformidad con la propuesta emitida por el órgano instructor en fecha 17 de octubre de 2022 y ratificada por la Mesa de Subvenciones, órgano colegiado del procedimiento, en fecha 18 de octubre de 2022, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal y que se concretan de la forma siguiente:

Participación e incidencia: Máximo de 6 puntos.

Participación. Máximo 2 puntos. Se atribuirán 0,5 puntos a las asociaciones que propongan actividades que no vayan destinadas a la población en general y 2 puntos a las que propongan actividades que vayan destinadas a la población en general.

Incidencia. Máximo 4 puntos. 2,5 puntos corresponderán a las actividades propuestas, 1 punto a la repercusión o asistencia a las mismas y 0,5 puntos a la integración social. Se distribuirán de la forma siguiente:

Actividades propuestas. Se atribuirá 0,35 puntos a la primera de las actividades propuestas y 0,25 puntos por cada una de las restantes. Las actuaciones y espectáculos se estima que tienen entidad suficiente para ser considerarlas como una actividad completa en sí misma y los demás actos propuestos se agruparán por actividades independientemente del número de ejecuciones o realización de los mismos.

Repercusión o asistencia. Se valorará de acuerdo con la siguiente escala:

0,5 puntos cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de entre 200 y 500 personas.

1 punto cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de más de 500 personas.

Integración social. Se atribuirá 0,5 puntos si se realizan actividades que fomenten la integración social de colectivos desfavorecidos.

Promoción de valores: Máximo de 3 puntos. Se distribuirán de la forma siguiente:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155020040421720727 en <https://sede.aspe.es>





Se atribuirá 2 puntos por el conjunto de actividades que promuevan valores culturales y tradicionales locales.

Se atribuirá 0,5 puntos por el conjunto de actividades que propicien la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población.

Se atribuirá 0,5 puntos cuando se estime que las actividades fomentan la formación, divulgación y aportación de conocimientos.

Estabilidad en la gestión: Máximo de 1 punto.

Se atribuirá 0,10 puntos por cada año anterior al presente en el que la asociación venga desarrollando programas de difusión y promoción de actividades de interés general para la población.

Los resultados de la valoración y la correspondiente distribución de ayudas quedan expuestos en el siguiente cuadro:

	EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN /N.I.F.	ACTIVIDAD / PRESUPUESTO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	2022/3-APS	AMPA CEIP LA SERRANICA / G03649290	Convivencia, fiestas, almuerzos sanos, viajes / 5.875,00 €	50,34%	2.957,62
2	2022/4-APS	ECOHUERTOS LA HORNA / G54848247	Divulgación / 800,00€	75,00%	600,00
3	2022/5-APS	ADDAR / G53539813	Viajes, senderismo, convivencia / 3.600,00€	75,00%	2.700,00
4	2022/6-APS	AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE ASPE / G42592279	Realización etapas ramal sur / 900,00€	75,00%	675,00
5	2022/7-APS	AMPA CEIP PERPETUO SOCORRO / G03370046	Talleres, fiests,viajes, convivencias / 9.393,44€	31,49%	2.957,62
6	2022/8-APS	AMPA COLEGIO VIRGEN DE LAS NIEVES / G03703345	Talleres, convivencias, fiestas / 6.835,00	27,31%	1.866,70
7	2022/9-APS	PROTEGE GATOS ASPE / G54901517	Control zoonosis, gestión captura y cadáveres, información / 2.939,67€	38,76%	1.139,41
8	2022/10-APS	AMPA IES LA NIA / G03767084	Excursiones, acto bienvenida alumnos / 9.500,00€	18,37%	1.745,48
9	2020/11-APS	AMAS DE CASA / G53148383	Charlas-talleres, fiestas, viajes culturales /8.721,00€	18,62%	1.624,27
10	2022/12-APS	AMPA CEIP DR. CALATAYUD / G03551652	Fiestas, talleres, excursiones, concurso, convivencia / 4.949,52€	60,61%	3.000,00
11	2022/13-APS	TÉ CON TAGORE / G54162425	Viajes, concurso, encuentro con escritores / 2.300,00€	70,62%	1.624,27
12	2022/14-APS	AMPA CEIP LA PALOMA / G03720083	Convivencias, concursos, fiestas, talleres / 3.321,78€	75,00%	2.491,34
13	2022/15-APS	AMPA CEIP EL CASTILLO / G03602711	Fiestas, convivencias, talleres / 5.000,00€	51,88%	2.593,98
14	2022/16-APS	AMPA IES VILLA DE ASPE / G53456539	Viajes, convivencia-concurso, premio/ 4.590,00€	40,67%	1.866,70
15	2022/17-APS	ASPE SOMOS TODOS / G54339106	Formación, taller, promoción social / 3.200,00€	67,43%	2.157,61

”

CONVOCATORIA: Decreto de Alcaldía, nº. 2022001482, de 5 de julio de 2022, publicado en el BOPA. nº 129, de 11 de julio de 2022.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155020040421720727 en <https://sede.aspe.es>





FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: Concesión de ayudas económicas a entidades y asociaciones con la finalidad de promover y apoyar las acciones y actividades que propicien la participación de los ciudadanos, mejoren la calidad de vida y promuevan el conocimiento y desarrollo de Aspe a través de actuaciones formativas, artísticas y socioculturales.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 07/92400/48000, “Subv. Asociacionismo y Participación Ciudadana”.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 11/11/2022 Hora: 14:22:53

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155020040421720727 en <https://sede.aspe.es>

